



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 016 -2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de febrero de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la estructura normativa del Estatuto vigente de la UNT; establece la Unidad de Investigación, encargada de integrar, desarrollar y ejecutar las actividades de investigación derivadas de los departamentos Académicos;

Que, el Art. 75 del Estatuto señala que la Unidad de Investigación está a cargo de un Director docente investigador ordinario con Grado de Doctor elegido por el Decano;

Que, de conformidad con el Art. 43, Inciso f) del Estatuto Institucional, dispone que el Decano designe al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

ESTANDO a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al Decanato en el Art. 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Dra. CARMEN OLINDA NEYRA ALVARADO, profesora Asociada a Tiempo completo, por el período de cuatro años a partir de la fecha.

COMUNIQUESE a quienes corresponde y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]

Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]

Ds. Lisardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c.
Dra Neyra A.
Arch.

Reg. N° 43117059
Exp. N° 37817059E

[Firma manuscrita]
Dra. Neyra
1.3.17